

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Delegación de Economía y Hacienda  
Córdoba**

Núm. 3.242/2012

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la

apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a la aprobación del procedimiento simplificado de valoración de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Belmez.

El expediente de aprobación del referido procedimiento de valoración simplificado puede ser consultado, junto con el texto del mismo, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, Av. Gran Capitan número 7, de Córdoba, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Córdoba, 4 de mayo de 2012.- El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.